



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL
DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA.

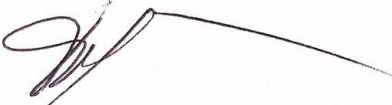
TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DENTRO DEL
PROCESO QUE SE ANOTA A CONTINUACIÓN-

CLASE	PARTES	TRASLADO	VENCIMIENTO
EJECUTIVO SEGUIDO DE ORDINARIO 2016-00175-00	MANUEL RIVADENEIRA GARAY VS HOSPITAL DE DIBULLA	MAYO 12 DE 2022	MAYO 12 DE 2022

SECRETARIA. Riohacha, Mayo 12 del 2022

CERTIFICO: Que el presente Aviso, se fija en el MICROSITIO del Juzgado y en portal TYBA CONSULTA DE PROCESOS, por el término de un (1) día, en Traslado a las partes el cual inicia a las 8:00 a.m. y vence a las 6:00 p.m. (Art. 446 del C. G. de. P.)


DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

SECRETARÍA

Riohacha, Mayo 12 de 2022.

En la fecha, fijé en Lista por el término de un (1) día, la anterior Liquidación conforme artículo 110 del C.G.P.

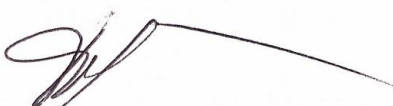


DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

SECRETARIA. Riohacha, Mayo 13 de 2022.

Conste que a partir de la fecha, se corre Traslado a las partes de la Liquidación por el término de tres (3) días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy. (Art. 446 del C. G. de. P.)

El término vence el diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022) a las 6:00 p.m.



DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.